De publicación inmediata: 2/1/2022 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMARÁ UNA LEGISLACIÓN HISTÓRICA QUE GENERA TRANSPARENCIA Y UNA ESTRUCTURA REGULADORA INTEGRAL A LOS ADMINISTRADORES DE BENEFICIOS DE FARMACIA NO REGULADOS

La legislación S.3762/A.1396 exigirá la licencia y el registro de los administradores de beneficios de farmacia

La legislación aportará transparencia a los costos farmacéuticos y permitirá a los consumidores tomar decisiones más informadas sobre su asistencia médica

La gobernadora Kathy Hochul ha anunciado la firma de la legislación S.3762/A.1396, que prevé la concesión de licencias y el registro de los administradores de beneficios de farmacia (PBM, por sus siglas en inglés). El proyecto de ley también establece los deberes y las obligaciones que los PBM deben seguir cuando prestan sus servicios y permite al Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) hacer cumplir la ley y recibir quejas de los consumidores, las farmacias y los proveedores de atención médica.

"En medio de una crisis global de salud pública, es fundamental que aprovechemos todas las oportunidades para mejorar el sistema sanitario y reducir los costos para los neoyorquinos", **dijo la gobernadora Hochul.** "Esta ley histórica crea el marco normativo más completo del país para los administradores de beneficios de farmacia, aumenta la transparencia para los consumidores y esclarece la información sobre el costo de los medicamentos con receta. Explorar los costos asociados con los medicamentos y el seguro puede ser difícil, por lo que estoy orgullosa de firmar esta legislación para que resulte mucho más fácil".

La legislación S.3762/A.1396 exige la concesión de licencias a los administradores de beneficios de farmacia y especifica sus deberes y obligaciones como proveedores de servicios. Este proyecto de ley también permite que el Departamento de Servicios Financieros reciba quejas cuando un PBM infrinja la ley y garantizará que los PBM cumplan con las normas establecidas por la ley y los reglamentos.

Adrienne A. Harris, superintendenta interina del Departamento de Servicios Financieros, opinó: "El Departamento de Servicios Financieros está listo para implementar esta legislación histórica, que ha sido prioridad del departamento durante hace mucho tiempo. La regulación de los administradores de beneficios de farmacia

representa el próximo paso importante para abordar las repercusiones de los altos precios de los medicamentos recetados en los consumidores y las primas de los seguros de salud. Es un orgullo para nosotros que la gobernadora Hochul haya conseguido el régimen normativo de PBM más completo del país y confiamos en que finalmente se introduzcan las reformas necesarias en este sector, que, hasta ahora, no estaba regulado".

El senador Neil Breslin expresó: "El sector de los PBM lleva mucho tiempo sin regular. Los PBM, tanto aquí en Nueva York como en todo el país, se han aprovechado de la falta de transparencia a costa del bienestar de los pacientes. Esta legislación centrada en el paciente exigirá a los PBM que cumplan con un estándar de excelencia exigido por todas las partes interesadas en nuestro sistema de prestación de servicios de salud. Gracias a la gobernadora Hochul por firmar esta legislación tan importante".

El asambleísta Richard Gottfried indicó: "Los PBM tienen la reputación de ser los principales responsables del aumento de los costos de los medicamentos. Han sido una caja negra que opera en secreto sin una regulación efectiva, y el maltrato de los PBM a los farmacéuticos independientes empeora a medida que los planes de salud se fusionan con las cadenas de farmacias. Esta nueva ley facilitará la supervisión efectiva y la transparencia en este sector del sistema sanitario. Agradezco a la gobernadora Hochul; al promotor del Senado, Neil Breslin; al presidente de la Asamblea, Carl Heastie; y a mis colegas de la Asamblea, Kevin Cahill y John McDonald, su ardua labor para convertir este proyecto en ley".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

CANCELAR SUSCRIPCIÓN